



EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por la **Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2023**, presidida por D^a. Cristina Ayala Santamaría y con la asistencia de los nueve concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 36/2023/JGL.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de noviembre de 2023.

Aprobada por unanimidad.

2. Personal. Referencia: 2/2023/ORG/F-PER.

Aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023.

Aprobado por unanimidad.

3. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 4/2021/TUR-IMC.

Aprobación de la primera prórroga del contrato suscrito con la mercantil IBERIC OPTISER S.L para la gestión del servicio de información turística del Centro de Recepción de Visitantes (CITUR).

Aprobado por unanimidad.

4. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Referencia: 41/2023/RECEXTRAJCRE.

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura presentada por VEDIA GIL SLP., por los servicios prestados en el programa Bienestar Familiar: Lote 2 "Crianza



positiva”, por un total de 2.340 €.

Aprobado por unanimidad.

**5. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
Referencia: 94/2023/RECEXTRAJCRE.**

Aprobación de las facturas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio emitidas por SEDENA S.L., relativas a la gestión del Espacio Joven y Estación.

Aprobado por unanimidad.

**6. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
Referencia: 99/2023/RECEXTRAJCRE.**

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura presentada por CEISLABUR, SLU, por las obras de acondicionamiento de la vivienda sita en calle Esteban Saez de Alvarado, nº 21-1º A, por un importe total de 10.598,26 € (I.V.A. incluido).

Aprobado por unanimidad.

**7. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
Referencia: 164/2023/RECEXTRAJCRE.**

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de la factura presentada por la Fundación Lesmes, por los servicios prestados en el mes de octubre de 2023, por la gestión indirecta del Programa Municipal Dual de Realajo de Chabolistas e Infravivienda.

Aprobado por unanimidad.

**8. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
Referencia: 165/2023/RECEXTRAJCRE.**

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas presentadas por la Fundación Lesmes, por los servicios prestados en el mes de octubre de 2023, por la gestión del Centro de Integración Social (CEIS).

Aprobado por unanimidad.



9. Participación Ciudadana. Referencia: 162/2023/RECEXTRAJCRE.

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para hacer frente a las facturas presentadas por la mercantil UTE IBERIC OPTISER SL Y BICICLETAS DE CASTILLA Y LEON SL, correspondiente al servicio de información y atención al ciudadano 010, prestado durante los meses de junio, julio y agosto de 2023.

Aprobado por unanimidad.

10. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 29/2023/RECEXTRAJCRE.

Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito que permita el pago de la factura número 0-220505, de fecha 31/10/2022, por importe de 154,00€ IVA incluido, presentada por AUTOCARES RÁMILA S.L., en concepto de traslado en autocar el día 1 de octubre de 2022.

Aprobado por unanimidad.

11. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 51/2023/RECEXTRAJCRE.

Aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito que permita el pago de la factura 220320, de fecha 30 de junio de 2022, por importe de 132,00€ IVA incluido presentada por AUTOCARES RÁMILA S.L. en concepto viaje en autocar el día 28 de junio 2022.

Aprobado por unanimidad.

12. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 58/2023/RECEXTRAJCRE.

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito que permita el pago de la factura 0-16, de fecha 3 de julio de 2023, por importe de 6.050,00€ IVA incluido, presentada por LA REGADERA BANDA, S.L., en concepto de actuación el 28 junio de 2023.

Aprobado por unanimidad.

13. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 62/2023/RECEXTRAJCRE.

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito que permita el pago de la factura A-22.744, de fecha 30 de noviembre de 2022, por importe de 605,00€ IVA incluido, presentada por la entidad CANTERAS HUARBE S.A., en concepto de alquiler de naves del mes de noviembre de 2022.



Aprobado por unanimidad.

14. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 68/2023/RECEXTRAJCRE.

Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito que permita el pago de la factura 1, de fecha 15/02/202, por importe de 1.478,34€, exento de IVA, presentada por la ASOCIACIÓN CULTURAL GIGANTILLOS Y GIGANTONES DE BURGOS, en concepto de actuaciones San Lesmes y Festividad de las Candelas de los Gigantillos.

Aprobado por unanimidad.

15. Protocolo y Comunicación. Referencia: 7/2023/ECON-GP.

Fiscalización de las aportaciones a los grupos políticos municipales del primer semestre de 2023 – Grupo Municipal Socialista - PSOE

Aprobado por unanimidad.

16. Protocolo y Comunicación. Referencia: 8/2023/ECON-GP.

Fiscalización de las aportaciones a los grupos políticos municipales del primer semestre de 2023 – Grupo municipal Popular - PP

Aprobado por unanimidad.

17. Protocolo y Comunicación. Referencia: 5/2023/ECON-GP.

Fiscalización de las aportaciones a los grupos políticos municipales del primer semestre de 2023 – Grupo municipal Ciudadanos

Aprobado por unanimidad.

18. Protocolo y Comunicación. Referencia: 1/2023/ECON-GP.

Fiscalización de las aportaciones a los grupos políticos municipales del primer semestre de 2023 – Grupo municipal VOX

Aprobado por unanimidad.



19. Protocolo y Comunicación. Referencia: 6/2023/ECON-GP.

Fiscalización de las aportaciones a los grupos políticos municipales del primer semestre de 2023 – Grupo municipal En Burgos Podemos.

Aprobado por unanimidad.

20. Sección de Contratación. Referencia: 3/2023/PLSU-ALC.

Aprobación de la prórroga de la vigencia del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento para el periodo 2021-2023.

Aprobado por unanimidad.